SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO

CONTRATACION POR EXCEPCION N° 05/2015

"PAGO DEL ESPACIO PARA LA PARTICIPACION DE PARAGUAY EN LA FERIA INTERNACIONAL FIT 2015 - ID Nº 293.502"

INFORME DE EVALUACION

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinticinco días del mes de Agosto del año dos mil quince, se reúnen en la oficina de la Dirección de Adquisiciones (UOC) de la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR), los miembros del Comité de Evaluación conformado, según Resolución Nº 503/2015, por: el **Sr. Javier Figueredo**, Director de la Dirección de Adquisiciones (UOC), el **Abg. Jorge Luis Talavera Gauto**, Asesor Jurídico de la DGAF, el **CP. Gerardo Moreno**, Director de la Dirección de Administración, la **Sra. María Eugenia de los Ríos**, Jefa del Departamento de Adjudicaciones y Contratos, la **Lic. Juana Quevedo**, Jefa del Departamento de Publicidad y Propaganda y la **Econ. Doris Penoni**, Directora de la Dirección de Marketing Turístico, todos funcionarios de la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR), a los efectos de realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del proceso de **Contratación por Excepción Nº 05/2015 – "PAGO DEL ESPACIO PARA LA PARTICIPACION DE PARAGUAY EN LA FERIA INTERNACIONAL FIT 2015** – individualizado con el **ID N° 293.502"**, llevado a cabo por la **Dirección de Adquisiciones (UOC) de la Secretaria Nacional de Turismo (SENATUR)**.-

La evaluación fue realizada según lo establecido en el Artículo 26º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y el Artículo 61º del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Nº 5.174/05 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto Nº 21.909/03 y el Decreto N° 3719/15, y demás disposiciones concordantes.-

1. **ANTECEDENTES:**
Acto Administrativo a través del cual se aprueba la Carta de Invitación por Excepción y se dispone el inicio del llamado. Por Resolución N° 699/2015, del 10 de Agosto de 2015, la **señora Ministra Secretaria Ejecutiva de la SENATUR** aprobó la Carta de Invitación y autorizó el inicio del proceso de **Contratación por Excepción N° 05/2015 – "Pago del Espacio para la Participación de Paraguay en la Feria Internacional FIT 2015",** previsto en el PAC N° 293.502.-

2. **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:**
El crédito presupuestario a afectar es el correspondiente al Programa 12-01-2-006-07-00, objeto de gasto 260 "SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES", y Fuente de Financiamiento 30, por un monto total de Gs. 167.285.260 (Guaraníes ciento sesenta y siete millones doscientos ochenta y cinco mil doscientos sesenta).-

3. **ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS:**
Habiendo llegado a su término el plazo previsto, el 19 de agosto del corriente año se procedió a la apertura de la única oferta presentada en el marco del llamado a Contratación Directa por Excepción, según el siguiente detalle:

Nº	Oferente	Precio de la Oferta Dólares	En Letras	Constancia del SIPE
1	**FERIAS ARGENTINAS S.A.**	USD. 22.687,30.	Dólares, veinte y dos mil seiscientos ochenta y siete con treinta centavos.-	No

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO ASUNCION

Abg. JORGE LUIS TALAVERA GAUTO
Asesor Jurídico de la DGAF
SENATUR

4. VERIFICACION DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

REQUISITOS	FERIAS ARGENTINAS S.A.
DOCUMENTOS SUBSTANCIALES	
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el PBC.-	Cumple
Garantía de mantenimiento de la oferta deberá ser, como mínimo del 5% **del monto total de la oferta** (*Artículo 39º de la Ley Nº 2051/03*).-	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple
Monto total Ofertado	**USD. 22.687,30**.- (Dólares, veintidós mil seiscientos ochenta y siete con treinta centavos)

De acuerdo a lo establecido en la Carta de Invitación Estándar y el Método de Evaluación establecido en el Artículo 61° del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, se procedió a verificar la oferta presentada por la empresa **FERIAS ARGENTINAS S.A.,** si la misma cumple con las documentaciones básicas de carácter formal solicitadas en el Anexo 1 de la Carta de Invitación Estándar, conforme se observa en el siguiente cuadro:

REQUISITOS	FERIAS ARGENTINAS S.A.
DOCUMENTOS FORMALES	
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	Cumple

Asimismo, el Comité de Evaluación, en cumplimiento de *la Resolución DNCP N° 849/15 "POR LA CUAL SE APRUEBA IN CRITERO DE EVALUACION PARA LA CALIFICACION DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICION PREVISTA EN LOS INCISOS "A" y "B" DEL ARTICULO 40 DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS", SE RECOMIENDAN A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACION EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSION EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS, procedió a verificar en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) si el Señor Gonzalo Páez se encuentra en la nomina de Funcionarios Públicos o no, constatando que el mismo no es funcionario público.-*

4.1 RESULTADO DEL ANALISIS DOCUMENTAL REALIZADO A LA OFERTA PRESENTADA:

Luego de la verificación realizada, el Comité de Evaluación constató que la oferta presentada por la empresa **FERIAS ARGENTINAS S.A.**, CUMPLE con los requerimientos legales establecidos en la Carta de Invitación y consecuentemente podrá ser analizada en las siguientes etapas de evaluación.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO ASUNCIÓN

Abg. JORGE LUIS TALAVERA GAUTO
Asesor Jurídico de la DGAF
SENATUR

5. VERIFICACION ECONOMICA DE LAS OFERTAS:

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Artículo 61º del Decreto Nº 21.909/03 y el Decreto Nº 5174/05, se ha procedido a la verificación de la oferta presentada, conforme el siguiente detalle:

FERIAS ARGENTINAS S.A.								
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Marca**	**Procedencia**	**Cantidad**	**Unidad de Medida**	**Precio Unitario en Dólares**	**Precio Total en Dólares**
1	80131502-002	Pago de Espacio de 98 MTS2 para la participación de Paraguay en la Feria Internacional FIT 2015	No Aplica	No Aplica	1	Unidad	22.687,30	22.687,30
Total								**22.687,30**

CÁLCULO AUXILIAR LOCACIÓN DE ESPACIO PARA FERIAS INTERNACIONALES (Código Catalogo 80131502 - 002) - FIT 2015 (ARGENTINA)			
MONTO LÍQUIDO A PAGAR AL OFERENTE (DÓLAR AMERICANO).-	22.687,30	COTIZACIÓN ESTIMATIVA A LA FECHA.-	5.600,00
CÁLCULO DE RETENCIÓN - IVA 100% (Dcto. 2929/15, Art. 217 Inc. E.2).-	2.268,73	PREVISIÓN POR VARIACIÓN DEL TIPO DE CAMBIO (5%).-	280,00
CÁLCULO DE RETENCIÓN - RENTA 15% (Dcto. 2929/15, Art. 217 Inc. E.2).-	3.403,10	**TOTAL**	**5.880,00**
CÁLCULO DE RETENCIÓN - LEY 2051/03 0,4% (Art. 41).-	90,75		
TOTAL (DÓLAR AMERICANO).-	28.449,87		
TIPO DE CAMBIO REFERENCIAL ₲ / ME.-	5.880,00		
TOTAL EN ₲	**167.285.260**		

6. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS:

La Jefa del Departamento de Publicidad y Propaganda de la SENATUR corroboro el Ítem de la oferta presentada por la empresa **FERIAS ARGENTINAS S.A.,** a fin de determinar si cumple o no con las especificaciones técnicas requeridas en la Carta de Invitación concluyendo la misma cuanto sigue:

Nº	Oferente	Especificación Técnica	Observación
1	**FERIAS ARGENTINAS S.A.**	**CUMPLE**	**Ninguna**

7. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR:

El Comité de Evaluación, en uso de sus atribuciones y cumplimiento de sus obligaciones, recomienda la adjudicación del proceso de **Contratación por Excepción Nº 05/2015 – "PAGO DEL ESPACIO PARA LA PARTICIPACION DE PARAGUAY EN LA FERIA INTERNACIONAL FIT 2015 –** individualizado con el **ID N° 293.502,** a la empresa **FERIAS ARGENTINAS S.A.,** con **RUC Nº E-0001479,** por la suma de Gs. 167.285.260 (Guaraníes ciento sesenta y siete millones doscientos ochenta y cinco mil doscientos sesenta) según detalle inserto en el siguiente cuadro:

Abg. JORGE LUIS TALAVERA GAUTO
Asesor Jurídico de la DGAF
SENATUR

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO
ASUNCION

Empresa: FERIAS ARGENTINAS S.A.

CÁLCULO AUXILIAR LOCACIÓN DE ESPACIO PARA FERIAS INTERNACIONALES (Código Catalogo 80131502 - 002) - FIT 2015 (ARGENTINA)			
MONTO LÍQUIDO A PAGAR AL OFERENTE (DÓLAR AMERICANO).-	22.687,30	COTIZACIÓN ESTIMATIVA A LA FECHA.-	5.600,00
CÁLCULO DE RETENCIÓN - IVA 100% (Dcto. 2929/15, Art. 217 Inc. E.2).-	2.268,73	PREVISIÓN POR VARIACIÓN DEL TIPO DE CAMBIO (5%).-	280,00
CÁLCULO DE RETENCIÓN - RENTA 15% (Dcto. 2929/15, Art. 217 Inc. E.2).-	3.403,10	**TOTAL**	**5.880,00**
CÁLCULO DE RETENCIÓN - LEY 2051/03 0,4% (Art. 41).-	90,75		
TOTAL (DÓLAR AMERICANO).-	28.449,87		
TIPO DE CAMBIO REFERENCIAL ₲ / ME.-	5.880,00		
TOTAL EN ₲	**167.285.260**		

Es nuestro informe,

Sra. María Eugenia de los Ríos
Jefa del Dpto. de Adjudicaciones y Contratos

Sr. Javier Figueredo
Director de la Dirección de Adquisiciones

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO
ASUNCIÓN

Abg. Jorge Luis Talavera Gauto
Asesor Jurídico de la DGAF

CP. Gerardo Moreno
Director de la Dirección de Administración

Lic. Juana Quevedo
Jefa del Dpto. de Publicidad y Propaganda

Econ. Doris Penoni
Directora de la Dirección de Marketing Turístico